RESOLUCION N° 452/2017

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE "ALCOHOLIMETRO DIGITAL" PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 03 de agosto de 2017.-

VISTO: Acta de prórroga del llamado con ID Nº 332.061, "Alcoholímetro Digital".

CONSIDERANDO: la Ley 2051 en su Artículo 30º expresa: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*

a) *que no se hubiera presentado oferta alguna;...*

Que, el mencionado llamado se ha declarado desierto, por no haber presentación de oferta, en la segunda convocatoria de posibles oferentes, ya que el mismo ha sido prorrogado.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º DECLARAR desierto el llamado para el "ALCOHOLIMETRO DIGITAL", para la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2° REMITIR a la Dirección de Contrataciones Públicas.

Art. 3° COMUNIQUESE a quienes corresponda, regístrese y cumplido, archívese.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal